

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 07744
FECHA 16/12/19 HORA 17 <sup>20</sup>
RECIBIDO POR <i>Podupey</i>

*Podere Legislativo*

NOTA N° 580 /19. -  
LÉTRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 DIC 2019

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Nair SALOME, D.N.I. N° 36.452.571, Legajo N° 003268, Categoría 02, quien cumple funciones en el área de Combustible de la Municipalidad de Ushuaia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

*Myriam N. Martínez*  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODERE LEGISLATIVO